

# RESOLUCIÓN CS N° 278/18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2018

Expediente N° 14233/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 001/18 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura OPERACIONES UNITARIAS I – Carrera de Ingeniería Química, y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, incluido en la planta Docente aprobada por la Resolución CS N° 240/16, vacante por renuncia de la Ing. Viviana Isabel LIBERAL, aceptada mediante Resolución CS N° 125/17.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 92 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 179/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de la 12º Sesión Ordinaria del 23 de agosto de 2018)  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura OPERACIONES UNITARIAS I – Carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Gloria del Valle VILLAFLORES	Horacio Ricardo FLORES
Jorge Wilfredo VELASCO	Héctor Raúl FERREYRA
Jorge Eduardo FLORES	Barbara Magdalena VILLANUEVA



2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

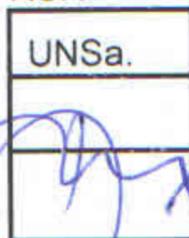
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, incluido en la planta Docente aprobada por la Resolución CS N° 240/16, vacante por renuncia de la Ing. Viviana Isabel LIBERAL, aceptada mediante Resolución CS N° 125/17.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Lio. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA